



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento para el ejercicio de 2021 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.253.202,99 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.048.509,99 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	730.694,99 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.084.215,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	233.600,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	204.693,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	204.693,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	2.253.202,99 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.253.202,99 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.235.448,76 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	957.500,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	25.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	870.400,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	378.977,61 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.571,15 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	17.754,23 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	17.754,23 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL	2.253.202,99 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

Denominación	Grupo	N.º de puestos	Vacantes
SECRETARIO-INTERVENTOR	A1	1	-
ARQUITECTO (5 h/semana) (Dedicación 13,33 %)	A1	1	1
AGENTE POLICIA LOCAL	C1	1	-
ADMINISTRATIVO	C1	1	-
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1	-
OPERARIO SERVICIOS	E	2	-
TOTAL		7	1

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

Denominación	N.º de puestos
TECNICO AEDL	1
TECNICO URBANISMO Y ACTIVIDADES	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
NOTIFICADORA (DEDICACIÓN PARCIAL)	1
BIBLIOTECARIO (DEDICACIÓN PARCIAL)	1
ENTERRADOR-PODADOR	1
LIMPIEZA PABELLÓN/CAI	1
COORDINADOR DE DEPORTES	1
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (D. PARCIAL)	3
TOTAL	11

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación	N.º de puestos
DIRECTORA CAI	1
EDUCADORA CAI	1
CUIDADORA COMEDOR (DEDICACIÓN PARCIAL)	1
LIMPIEZA AYUNTAMIENTO (D. PARCIAL)	1
LIMPIEZA COLEGIO	1
LIMPIEZA (D. PARCIAL)	1
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO (D. PARCIAL)	4
PEON	2
PISCINA SOCORRISTA	2
PISCINA TAQUILLA	2
TOTAL	16

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Menasalbas, 8 de marzo de 2021.–La Alcaldesa, Marina García Díaz-Palacios.

N.º I.-1127